



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, **19 NOV. 2019**

DECRETO N° **3992** (C)

VISTOS

1.- Decreto N°546 de fecha 29 de Mayo del 2019 que aprueba
“CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2019”

2.- Memorandum N°203 de fecha 30.09.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el “CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2019”

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
ANTONIO OPORTO CHAVEZ	KINESIOLOGO	10 HORAS	\$ 195.200.- C-4

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 “CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2019”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. —



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/iaa.